



VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025.

OFICIO N° 978/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien otorgar urgencia a la tramitación de los siguientes proyectos de ley, de origen en moción:

1) El que modifica la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para impedir que estudiantes que causen daños en la infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales accedan a estudios gratuitos en instituciones de educación superior (boletín N° 11870-04).

2) El que modifica la ley N°21.091, sobre educación superior, para establecer condiciones para el otorgamiento del beneficio de gratuidad de los estudios, en razón del comportamiento del beneficiario (boletín N° 12866-04).

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A4772D52126EA156